 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 014
LUGAR: Salón Rodrigo Lara Bonilla
FECHA: 21 de marzo de 2017
HORA DE INICIACIÓN: 2:12 p.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 5:10 p.m.
PRESIDENTE: GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ
SECRETARIO: NANCY JANETH CORDERO NEIRA

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum
2. Lectura, Discusión y Aprobación del Orden Del Día
3. Aprobación de Actas Suscita 012 del 10 de Marzo de 2017.
4. Debate de Control Político en Desarrollo de las Sigüientes Proposiciones:

No. 497, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 22 Agosto de 2016.

Tema: "Situación de los afrodescendientes en Bogotá, Seguimiento a la Política Pública de la Población Afrodescendiente Residente en Bogotá dispuesta en el Acuerdo 175 de 2005 y el Decreto Distrital 151 de 2008".

Citantes: Honorable Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio. **Bancada Partido Opción Ciudadana.**

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretaria Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro.

Invitados: Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo; Directora de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, Liliana Mera.

No. 607, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 8 Octubre de 2016.

Tema: "Política Pública y Plan de Acciones Afirmativas para la Población Negra Afrodescendiente, Raizal y Palenquera Residente en Bogotá".

Citantes: Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Celio Nieves Herrera, Nelson Castro Rodríguez, Manuel José Sarmiento Argüello. **Bancada Partido Polo Democrático Alternativo.**


Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Juan Miguel Duran Prieto; Secretaria de Educación Distrital, María Victoria Angulo González; Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez; Secretaria Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro; Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte, María Claudia López Sorzano; Secretaria Distrital de Hábitat, María Carolina Castillo Aguilar; Secretaria Distrital de la Mujer, Cristina Vélez Valencia



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "



40

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Invitados: Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo; Organización Cimarrón; Juan de Dios Mosquera; Organización Cultural Colombia Negra, Esperanza Biojo; Asociación Amucol, Savigne Copete García; Organización de Mujer y Género Afrodescendientes El Borojo, Luz Eyda Córdoba; Fundación Colombia Pacifico, Rosa Carlina García; Asociación Aculdeafro, Luis Hurtado.

5. Lectura, Discusión y Aprobación de Proposiciones.
6. Comunicaciones y Varios.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno CESAR ALFONSO GARCIA, JOSE DAVID CASTELLANOS ORJUELA, JUAN CARLOS FLORES, GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ, EDUAR ANIBAL ARIAS, EMEL ROJAS CASTILLO, JORGE DURAN SILVA, ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA, DIEGO ANDRES MOLANO APONTE, JAIRO CARDOZO SALAZAR y ANDRES EDUARDO FORERO.

De otras comisiones los honorables concejales YEFER YESID VEGA, ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ, JORGE TORRES CAMARGO, SEGUNDO CELIO NIEVES, LUCIA BASTIDA UBATÉ, MANUEL JOSE SARMIENTO ARGUELLO, MARIA CLARA NAME RAMIREZ, JUAN FELIPE GRILLO, DIEGO FERNANDO DEVIA, NELSON ENRIQUE CUBIDES, HOSMAN MARTINEZ MORENO, HORACIO JOSE SERPA, PEDRO JULIAN LOPEZ SIERRA, PEDRO SANTIESTEBAN MILLAN, MARIA VICTORIA VARGAS, MARCO FIDEL RAMIREZ, NELLY PATRICIA MOSQUERA y NELSON CASTRO RODRIGUEZ.

La Secretaria, informa que se hacen presentes de la Comisión de Gobierno once (11) concejales integrantes, por lo tanto hay quórum decisorio.

Durante el desarrollo de la sesión, de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno se registra la asistencia de los honorables concejales VENUS ALBEIRO SILVA, ANTONIO SANGUINO PAEZ y HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCON.


Y de otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales GLORIA STELLA DIAZ, RICARDO ANDRES CORREA, ALVARO ARGOTE MUÑOZ, ROGER CARRILLO CAMPO, RUBEN DARIO TORRADO, DAVID BALLEEN HERNANDEZ, ROBERTO HINESTROSA REY, GERMAN AUGUSTO GARCIA y JULIO CESAR ACOSTA.

Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: SECRETARIA DE GOBIERNO Miguel Uribe Turbay, SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL- María Consuelo Araujo, SECRETARIA DISTRITAL DESARROLLO ECONOMICO- Juan Miguel Duran; SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD- Luis Gonzalo Morales; SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN, María Claudia López; SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT, María Carolina Castillo; SECRETARIA DE GOBIERNO ASUNTOS ETNICOS- Subdirector Edd Moralin; SECRETARIA DE EDUCACIÓN, María Victoria Palacios;



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

CONTRALOR DE BOGOTÁ- Subdirectora, Ángela Rojas, PERSONERIA DISTRITAL – Personera Delegada – Luz Stella García; VEEDOR DISTRITAL – Asesor, Miguel Jiménez; ASOCIACION AMUCOL- Directora- Savigne Copete García; ORGANIZACIÓN CIMARRON – Director, Juan De Dios Mosquera; FUNDACION NEGRITUDES-DIRECTORA- ESPERANZA BIOHO; FUNDACION COLOMBIA PACIFICO- Directora, Rosa Carlina García; SECRETARIA DE LA MUJER- Subsecretaria de Políticas, María Catalina Parra; y CONSEJO AFRO- REPRESENTANTE LEGAL, Marino Córdoba.

Leído y aprobado el orden del día se inicia el desarrollo de la sesión programada, con el siguiente punto del día, en consideración el acta sucinta 012 del 10 de marzo de 2017, la cual se encuentra publica en la red de la Corporación. La cual ha sido aprobada.

Siguiente punto del orden del día:

Debate de control político de las siguientes proposiciones:

No. 497, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 22 Agosto de 2016.

Tema: "Situación de los afrodescendientes en Bogotá, Seguimiento a la Política Pública de la Población Afrodescendiente Residente en Bogotá dispuesta en el Acuerdo 175 de 2005 y el Decreto Distrital 151 de 2008".

Citantes: Honorable Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio. **Bancada Partido Opción Ciudadana.**

No. 607, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 8 Octubre de 2016.

Tema: "Política Pública y Plan de Acciones Afirmativas para la Población Negra Afrodescendiente, Raizal y Palenquera Residente en Bogotá".

Citantes: Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Celio Nieves Herrera, Nelson Castro Rodríguez, Manuel José Sarmiento Argüello. **Bancada Partido Polo Democrático Alternativo.**

La presidente anuncia un receso hasta por 30 minutos y la señora Secretaría, informa que siendo las 2: 29 de la tarde, se inicia el receso de esta sesión, hasta por 30 minutos.,

El honorable concejal Horacio José Serpa Moncada en su calidad de presidente y durante el receso hace una venia ante los concejales presentes, para sortear los proyectos de acuerdo, presentados por la Administración Distrital, según el Decreto que autorizo las sesiones extraordinarias.


SE levanta el receso y la Secretaría anuncia que siendo las 2.38 de la tarde, se da por terminado el receso.

La honorable concejal Gloria Elsy Díaz Martínez, en su calidad de Presidenta, informa que se da inicio al debate de Control Político con desarrollo de las proposiciones mencionadas anteriormente, y de manera previa, le concede la palabra al honorable concejal Yefer Vega Bovadilla para hacer una denuncia en el sentido que se han presentado unas presuntas irregularidades en materia de



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

contratación en la Localidad de los Mártires, situación informada al señor Secretario de Gobierno, el Alcalde de la localidad de los Mártires, el Dr. Wilson Ortiz, adjudico 4 contratos a un mismo contratista por un valor de 1.511 millones de pesos, y se permite reiterar ante el señor Alcalde Mayor de Bogotá, para que revise las competencias de los Alcaldes Locales, ya que a pesar de ser Licitaciones Públicas llama la atención que fueron adjudicadas a un mismo oferente, razón por la cual, le solicita a los órganos de control para que revisen los contratos mencionados. Por otro lado manifiesta el concejal que también denuncia las irregularidades que se están presentando es esta Localidad, como los 20.000 millones que ya están asignados en esta Alcaldía, teniendo en cuenta que hay sobre costo con relación al estudio de precios de mercado, observando que se está pagando hasta el doble de lo que se paga por un metro cuadrado.

Adicionalmente está realizando mejoras en predios privados, no teniendo en cuenta la Ley de Propiedad Horizontal, razón por la cual le solicita al señor Alcalde Mayor de Bogotá, meter en cintura al Alcalde Local porque no se puede repetir, lo que paso con la administración del Alcalde Gustavo Petro.

Con el uso de la palabra, el honorable concejal Andrés Forero Molina, ratifica lo que dijo el Concejal Yefer Vega, en el sentido que llama la atención que esta Fundación "Fundesco", cuya representante legal es la hija de un exconcejal y tres de los cuatro contratos, tenían un solo oferente y con unos sobre costos evidentes; y solicita que la Alcaldía Mayor indique qué medidas se van a tomar y a los entes de control que investiguen con prontitud y profundidad, lo que está ocurriendo en esta Localidad.

Se inicia el debate de control político con la proposición 497, razón por la tiene l apalabra el honorable concejal Marcos Fidel Ramírez, quien requiere a la secretaria, se certifique la presencia de los funcionarios citados, todos los Secretarios distritales citados a este debate, quienes están presentes y quienes no están.


La secretaria de a comisión, anuncia que encuentran presentes: el Secretario de Gobierno el doctor Miguel Uribe Turbay, la Secretaria de Integración Social la doctora María Consuelo Araujo , Secretario de Desarrollo Económico, el doctor Juan Miguel Duran Prieto, Secretario Distrital de Salud el doctor Luis Gonzalo Sánchez, Secretaria Distrital de Cultura y Recreación, la doctora María Claudia López , la Subsecretaria de la Secretaría de la Mujer; no están de la Secretaría de Gobierno de Asuntos Étnicos, Secretaria de Educación la doctora María Victoria Angulo; de la Fundación Pacífico Colombia Carlina Garzón, la Directora; Invitados se encuentran Presento los delegados de la Personería Luz Stella García; por la Contraloría la doctora Ángela Rojas; y por Veeduría el doctor Luis Miguel Jiménez, de la Asociación Cimarrón, la Fundación Negritudes.

La señora Presidenta, una vez realizada la certificación de asistencia, le concede nuevamente la palabra al honorable concejal Marcos Fidel Ramírez quien pregunta si los funcionarios no presentes ha presentado excusa, la Secretaría informa que no se encuentra presente ni ha enviado delegación o excusa la señora Secretaría Distrital de Habidad.



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El honorable concejal Marco Fidel Ramírez solicita a la señora Presidente que una vez el termine su intervención, le conceda el uso de la palabra a tres (3) representantes de la Comunidad Afrodescendiente en el País: los Doctores Juan de Dios Mosquera representante de la Organización Cimarrón; Marino Córdoba representante de la organización Afrodescendiente y a la señora Sidonia Rovira Líder de la Comunidad Afrodescendiente, enmarca que el Sr. Martin Luther King dijo: *“hemos aprendido a volar como pájaros, a nadar como los peces, pero no hemos aprendidos el sencillo arte de vivir como hermanos”*, frase que es pertinente en el día de hoy. Razón por la cual ha convocado a este debate con la intención de que la Administración se reivindique con los derechos de la población Afrodescendiente Colombiana, que históricamente ha sido estigmatizada y golpeada por el racismo,

Precisamente hoy 21 de marzo, es día Internacional de la Eliminación de la Discriminación proclamado por las Naciones Unidas mediante la Resolución 2142 de 1966, en el caso de Bogotá a los innumerables documentos Compes para la Comunidad Afro el Acuerdo 175 de 2005, las problemáticas permean. La problemática de la población Afro, es la causa que no permite en la ciudad de Bogotá garantizar los derechos de esta comunidad Afro.

Para desarrollar método-lógicamente el presente el concejal Ramírez realizara una descripción general de las situaciones que viven las poblaciones Afro en la ciudad, sus problemáticas; en segundo lugar expondrá los avances de la Política Pública y en tercer lugar desarrollara sus conclusiones y las recomendaciones respetuosas para la Administración.


En primer lugar lo que tiene que ver con la perspectiva de la Población Afrodescendiente en Bogotá, aunque el censo del DANE arrojó el dato de que en Bogotá residían 97.885 personas que se reconocieron como Afro-colombianos, constituyendo en su momento al 1.4% de la población de la capital, no se puede seguir pensando que ese porcentaje es el mismo, ya que esta población ha venido creciendo en los últimos 10 años por efectos del desplazamiento forzado generado por el conflicto armado, que ha golpeado duramente a la región Pacífica y de la costa Atlántica, los cálculos de población negra en la capital, hoy varían desde 15.000 personas a un millón doscientas mil personas, si eso es así, señora Secretaria de Integración Social, es decir que estos representarían el 10% de la población de la capital.

A la comunidad Afro, debería corresponderle, una representación importante, pero la realidad es otra, ya que no es justo con la población Afro, ahora bien la población afro está ubicada principalmente en las Localidades de Engativá, Suba, San Cristóbal y Bossa, esta población está entre los rangos de 20 a 50 años, con un número reducido de personas menores de 20 años y mayores de 60; la población de trabajo a salariado, es más para los hombres con un 79.4%, que para las mujeres cuyo porcentaje es el 71.9. El 13% de las mujeres afro, trabajan en el servicios domésticos, mientras que el 2% de mujeres no étnicas, lo hacen, el 88% de la población afro es cotizante al servicio de salud, de los cuales 67% lo hace al régimen contributivo, el 28% al subsidiado; y el 4.22% pertenece al régimen especial, el 3.73% tiene un negocio en su casa y el 96.27% desarrollan actividades fuera de su hogar o no tiene esa posibilidad, en lo que respecta a la discapacidad un 4.9% de los hombres y 4.5% de las mujeres, presentan alguna



“ EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

limitación, en un alto porcentaje la población afro en Bogotá, ha sufrido los efectos del desplazamiento forzado y al radicarse en esta ciudad, sufren las consecuencias del racismo y la discriminación racial.

Recordaran que es este concejal, fue el primer concejal de la ciudad que en su momento, al iniciarse la administración del Alcalde Enrique Peñalosa, declaro en su momento, con sobradas razones, que la administración Peñalosa se perfilaba como una administración racista. Pero posteriormente corrigieron y nombro a un gerente en Metro-vivienda.

Quisiera ver en el gabinete del alcalde, más representantes de la Comunidad Afro, ahora el tema de la discriminación esta realizado con el contexto de la población Afro en Bogotá. Ahora estamos en pleno siglo XXI, como es posible que a estas alturas del video, en la Atenas Suramericana, todavía haya manifestaciones de discriminación racial. En primer lugar, es importante tener presente que según la convención internacional definió lo que es la discriminación racial y dice que no se puede desconocer que la discriminación racial es una herencia que dejo el colonaje y hoy en días se sigue paseando por las Instituciones del Estado y de la sociedad. El doctor Peñalosa ha declarado que esta es la Bogotá mejor para todos. Razón por la cual, solicita que sean incluidos los Afrodescendientes en la administración.

Para la protección de los derechos en Bogotá hay mucho papel, hay muy buena intención, pero es efectiva la protección de los derechos de los Afrodescendientes? Razón por la cual, se dice que esto tiene que cambiar y se dice que sería bueno que ese cambió, se haga nombrando funcionarios en el gabinete de la Administración.

Los colectivos que han padecido déficit de derecho y han conseguido la conquista de estos logros, se encuentran que desde la Institucionalidad introducen todo tipo de trabas, para impedir la realidad de esos derechos pero: Donde está el fomento de las igualdades de la población afrocolombiana?


Hace un llamado a la administración Peñalosa, en favor de la comunidad Afro, porque merece respeto, siendo una comunidad de primera categoría, como lo son todos los Bogotanos, pero hay discriminación laboral y esta misma situación, señor Secretario de Salud, se presenta en otros ámbitos, por eso es lamentable que desde la Institucionalidad no se estén dado, pasos contundentes para generar un clima de respeto, tolerancia e igualdad. Motivo por el cual, la pregunta es: Si se tienen un equilibrio en términos de representación para la comunidad Afro? Sería deseable la participación de esta comunidad Afro, en todo el Distrito.

Ahora hablando de la discriminación, en los procedimientos policivos, por ejemplo los jóvenes Afro, no hay un protocolo interno para abordar a las comunidades Afro, y para que esta situación cambie tiene que crear procesos educativos y culturales, porque todos los seres humanos son iguales, merecen respeto y ningún joven de esta ciudad, independiente del color de su piel, tiene que ser agredido por los uniformados. Según las encuestas dadas por la administración, reportean 24 casos de agresión que terminaron en asesinatos, durante el año 2015, de los cuales 17 fueron puesto en conocimiento de las autoridades, se encuentran en



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

fase de investigación; pero que decir de la discriminación ciudadana, se sabe que hay prejuicios ciudadanos con respecto a la comunidad Afrocolombiana, haciéndolos ver como potenciales delincuentes o generadores de inseguridad en la ciudad; y en muchas ocasiones, es muy difícil que les arrienden una casa, una pieza o un apartamento. Razón por la cual, no se admite ningún tipo de discriminación racial.

Manifiesta no estar conforme con las respuestas dadas por la administración y solicita que se tomen en serio los cuestionarios realizados por el Concejo de Bogotá, no acepta que se responda superficialmente. Presidenta, el Concejo de Bogotá es la máxima autoridad político-administrativa de la ciudad; y no pueden responder a los cuestionarios a última hora, de cualquier manera y por salir del caso. No le satisface la respuesta de la administración.

La administración reconoce que en las localidades donde hay más presencia de la comunidad afro, se ha presentado un número significativo de incidentes. La falta de tolerancia y cultura ciudadana, hace que se presenten crímenes cometidos en contra de la comunidad Afrodescendiente; y no se ha hecho ningún tipo de seguimiento a los mismos. En la "Bogotá Para Todos" dónde está la oficina responsable de la población Afro?, no se sabe que paso con las casas afro en esta administración? solicita una explicación por parte de la administración y pide que se apoyen las casas afro.

La comunidad afro no está haciendo tratada con respeto, la administración que ya lleva 15 meses y es tiempo de despertar a la realidad de 1.200.000 personas de la comunidad afro, quienes requieren ser establecidos y reconocidos por esta administración.

La política pública y las inversiones no se pueden tomar como datos de referencia que demuestran las necesidades para que se haga realidad el buen proceder, ya que en la administración, se evidencia una discriminación laboral, en los operativos policiales y por parte de la ciudadanía hay discriminación. Se debe hacer algo para que esto cambie y se apoye a la comunidad afro. Se debe construir sobre lo construido, entonces esta administración debe retomar algunos avances de administraciones anteriores, en relación con la política afro. Si en realidad, se quiere una Bogotá mejor para todos.


Con el uso de la palabra la señora Sidonia Rovira, en representación de las comunidades afro, inicia su intervención. Muchas gracias por la oportunidad de poder participar en este encuentro particular. Después de escuchar lo planteado por el honorable concejal Marco Fidel Ramírez, reconocer y dar las gracias y reconocimiento por lo referidos en favor de esta comunidad, con muy poco dolientes en estos escenarios.

Creo que lo que ha dicho el concejal suficiente e incluso casi que agota el tema, entonces no quiero seguir profundizando en el juicio de responsabilidad de la administración por el racismo y la discriminación étnica, es claro y evidente que no se reconoce a la población negra en esta sociedad civil y si es reconocida a nivel nacional, pero esta agonizando en Bogotá, dolorosamente hay que reconocerlo, así ha sido en todas las administraciones anteriores después de la



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

administración de Lucho Garzón, cada alcalde que llega a aportar un grano de arena, para sumar a la inclusión de la población afro bogotana.

Hoy nos encontramos ante la presencia de grandes retrocesos, creería yo que la administración distrital, debería reconocerlo con algo de vergüenza, esto no debería de suceder. Donde los afros, han puesto la mayor cuota de sacrificio, no es justo. Sin embargo, aquí en esta administración se han hecho cosas terribles, como es el caso del genocidio que se está cometiendo con los asesinatos étnicos, que se están cometiendo dentro del ordenamiento jurídico y penal de nuestro país, prevaricato permanentemente, por omisión en el cumplimiento de las normas. Sin embargo, esto ya está dicho.

Pasemos entonces a las recomendaciones y propuestas de inclusión efectiva para nuestra comunidad. Primero, una ejecución o puesta en marcha de la política pública afro educativa existente en Bogotá, elevada a la categoría de Acuerdo Distrital con presupuesto y un plan de implementación. Incorporado una agenda para Bogotá y no de acciones de cumplimiento coyunturales y transitorias de un determinado mandatario de turno. Segundo, creación de Centro Locales De Desarrollo Afro-bogotano, con presencia en todas las localidades, al estilo de las anteriores casas de derechos afro con atención sicosocial, asesoramiento jurídico, capacitación y gestión institucional con permanencia en el tiempo a partir de un Acuerdo Distrital. Tercero, creación por Acuerdo Distrital de una escuela de Afro Colombianidad y liderazgo con un componente especial en las diferentes expresiones artísticas en todas las localidades, también con permanencia en el tiempo. Estas tres propuestas podrían ir resolviendo los problemas de fondo y muchas situaciones de exclusión de marginamiento de la comunidad afro bogotana.


Intervención del señor Juan de Dios Mosquera, Director Nacional del Movimiento por los Derechos Humanos Afro-colombianos - Cimarrón, organización que hace 40 años viene luchando por la incidencia, la gestión de los derechos étnicos del pueblo afro colombiano dentro de nuestra sociedad; hoy 21 de marzo, estamos comenzando la semana internacional de la ONU, de solidaridad con las víctimas del racismo y discriminación racial que va desde el 21 hasta el 27 de marzo, todos los años, que comprende dos grandes fechas, el 21 es el día internacional para la discriminación racial, el 25, día internacional del recuerdo de las víctimas de la esclavización y de la trata de los africanos esclavizados hacia américa. Porque las instituciones de gobierno, no conocen ni asumen estas fechas que son parte de lo que el gobierno colombiano ha suscrito en la ONU? Las cuales están dentro del bloque de constitucionalidad porque en Colombia y en Bogotá seguimos practicando la discriminación racial y no queremos reconocer que en Colombia hay un serio problema de incivilización, racismo, discriminación e injusticia contra los pueblos que fueron víctimas de 400 años de la esclavización de la riqueza y del poder que algunos de ustedes han heredado y siguen empoderándose.

La población afro-colombiana en Bogotá esta desatendida por el gobierno distrital, tenemos un observatorio en nuestra oficina a los discursos y las intervenciones del señor Alcalde Distrital y algunos otros funcionarios, el señor Peñalosa nunca ha mencionado la discriminación racial, el racismo y los derechos étnicos del pueblo afro-colombiano. Tanto el gobierno distrital, como los señores concejales, en el momento en que se estaba discutiendo el Plan de Desarrollo Distrital,



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

desconocieron los derechos afro-colombianos, desarrollados por la jurisprudencia de la Corte Constitucional, que exigen el principio de la diferenciación o enfoque diferenciado étnico afro-colombiano en las políticas públicas del estado.

Lo desconocieron, el gobierno nacional incurre en prácticas de discriminación al no reconocer la presencia de más los miembros del grupo étnicos afro colombianos en la ciudad, no reconocen sus derechos dentro de las políticas públicas.

Propuestas: Primero, que el Concejo Distrital nos permita una audiencia, con los voceros de las organizaciones Afro-colombianas, para analizar el tema de la política pública los derechos y la no discriminación en la ciudad. Segundo, que el Concejo Distrital ampare los derechos de la población afro bogotana, creando una comisión accidental de asuntos de los derechos étnicos. Tercero, que el Concejo Distrital estudie una adición presupuestal para proyectos de inversión en torno a los derechos étnicos afro colombianos; y finalmente, que el gobierno distrital y el Concejo, formulen e implemente un programa de "No discriminación".

Tiene el uso de la palabra el señor Marino Córdoba, presidente la Asociación Afro-colombiana de desplazados, contarles que en el año 2001 se logró hacer un acuerdo con la red de solidaridad, para atender a 320 personas, 80 familias en Bogotá, a quienes se les diseño un Programa de Generación de Ingresos; y estas familias aún conservan pequeños negocios, lo hicimos pensando en que las familias Afro-colombianas, situación de desplazamiento forzado que habitan en Bogotá, en el sentido que la violencia por la que se afectó el país, forzando la salida imprevista las familias, desde sus territorios, lo que ha hecho que muchas familias lleguen a vivir en Bogotá, encontrado una marcada discriminación, en especial para la comunidad negra, tildados como ladrones, que por el contrario son hombres y mujeres trabajadores y esforzados. En Bogotá y Soacha se presenta el asesinato permanente de nuestros jóvenes negros, están siendo reclutados por grupos armados, los utilizan para vender drogas. En estos días la policía, presento por televisión un grupo de jóvenes que habían sido retenidos en Soacha, denominados la banda de los paisanos, integrada por 17 personas, detenidas 7 personas afro, quienes fueron reclutados para la venta de drogas; a quienes les caerá el castigo de la ley. Aunque según la comunidad, la misma policía, soltó a los jefes de la banda. Esto es grave, porque es una persecución racial.


La propuesta para el Concejo de Bogotá, es mirar cómo podemos hacer para trabajar juntos de la caracterización de las víctimas Afro-colombianas en Bogotá y nosotros vamos a ayudar para conseguir recursos con organizaciones de los Estados Unidos de América, si la administración así lo requiere, para poder atender y apoyar a las víctimas de persecución y maltrato que hacen parte de las comunidades Afro-colombianas.

La bancada del Polo Democrático Alternativo continua, este debate con la intervención del honorable concejal Álvaro José Argote, esta discriminación recibida por el pueblo negro, que más que un pueblo "afro-descendiente", porque entonces tendríamos que decir: "afro-bogotanos, afro.cucuteños, afro.caleños" y no es así. Es el pueblo negro, la raza negra, que padece de discriminación en el mundo entero; y por supuesto, hay un altísimo porcentaje de discriminación en ciudades grandes, donde las personas se creen de una mayor condición humana.



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Gracias a las luchas del pueblo negro, hemos ido consiguiendo algunas acciones afirmativas. Lo primero que quiero reconocer es que en los últimos años, por lo menos desde el año 2002 para acá, empezamos a ganar el reconocimiento del pueblo negro, el doctor Antanas Mockus, en su segundo gobierno reconoció la necesidad de implementar en Bogotá, consultivas mediante Acuerdo Distrital, luego que organizaciones de hombres y mujeres de raza negra se dieron a la tarea de hacer valer esto en Bogotá y logramos que en la Bogotá Sin Indiferencia, se avanzara en el reconocimiento de derechos de esta comunidad

Primero se reconoció la consultiva y se le dio carácter de institucionalidad, se hicieron Acuerdos proyectados desde el Concejo Distrital. El primer Acuerdo fue el No. 165 de 2005, en ese mismo año, se hizo el Acuerdo No. 175, el único Acuerdo en Colombia, que desarrollo acciones afirmativas para hacer la discriminación diferencial positiva para el pueblo negro en Colombia. Este acuerdo No. 175, desarrolló aspectos reglamentarios dirigidos a acciones positivas. Posteriormente se avanzó en las políticas de los pueblos negros en Bogotá con participación concreta sobre los recursos, para una efectiva participación.

Muchos proyectos se adelantaron, para reconocer al pueblo negro con todo su aporte cultural y ancestral de connotación para esta ciudad, de manera que ha habido mucho aporte; y se logrado una dirección de etnias. Ahora, estamos en retroceso, y así no puede ser, Es bueno que revisen esto en el marco de la constitucionalidad, desde el artículo 7 de la Constitución Política, según lo establecido por lo legislativo, las leyes que hay en concreto, por ejemplo; Cuando se logró que se les respetara el territorio a los negros de la costa pacífica, Ley 70. También, hemos ganado, que los negros y las negras donde tienen asentamiento defiendan su territorio. Entonces las Secretarías Distritales, deben tener en cuenta todos los Acuerdos vigentes para la ciudad de Bogotá, que obligan a la transversalidad de los programas de los sectores como un derecho público.


Pero siempre ha habido una disculpa, que es que no sabemos cuántos negros y cuantas negras hay... Porque el censo de 2005 quito la pregunta número 38, por discriminación de ese director del DANE, en ese momento y no censo la población negra de Colombia. Por eso, una petición concreta para que no haya más disculpas, es que desde Planeación Distrital, se incluya la caracterización del pueblo negro en Bogotá. Porque esta herramienta, la necesitamos para poder planificar.

Necesitamos que haya representación en las entidades, se debe reconocer al pueblo negro como una realidad histórica, cultural en nuestro país. El pueblo negro le ha aportado mucho a este país; y a esta ciudad. Hay que devolverle las Casas Negras. Hay acciones concretas que se pueden hacer desde cada una de las Secretarías en particular. El Polo Democrático, manifiesta como contradicciones de las políticas del gobierno del doctor Peñalosa, y no estamos de acuerdo con la privatización del espacio público, se está vendiendo lo tangible; y es posible que se venda lo intangible. Hay políticas que no se comparten, pero como el gobierno tiene que gobernar y tiene que actuar, nosotros sí creemos que hay mucho presupuesto en Bogotá y debemos reconocerle los derechos y acción positiva para con la población negra, por ser una población discriminada.



“ EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El honorable concejal Manuel Sarmiento, señala que está demostrado para toda la sociedad Colombiana, hay un grave problema de racismo, Colombia es un país altamente racista y lo señalan las estadísticas. En Bogotá, el problema es muy grave hace algunos meses se volvió viral un video de un hombre negro que estaba en el centro de Bogotá y la policía estaba haciendo requisas selectivas pasaban hombres blancos y no los requisaban; y al único hombre negro que paso. lo requisaron. el señor explico cómo existe la discriminación y se basaron en su color de piel para requisarlo. Frente a este tipo de acciones, se debe direccionar una política pública que disminuya los altos grados de discriminación que vivimos en la ciudad.

Hay un retroceso por parte de la alcaldía de Peñalosa, en lo que tiene que ver con los derechos y protección de las poblaciones negras. Esto para resaltar que las casas negras las van a cambiar por unas mejores; pero además, las cierran antes de que las puedan sustituir por la otra modalidad, la administración dice que es una mejor opción, dada la opción inviable que presentan financieramente estas casas negras. No es lógico que las casas se cierren, cuando ya estén los centros; y que los dejemos sin centros de atención, donde las personas de las comunidades negras puedan ir; y tengan sus puntos de encuentro o centros de atención.

Por ejemplo, las asesorías jurídicas que les deberían hacer cuando se trata de caso de discriminación racial, ya que esta acción está reconocida como un delito en Colombia. Se está actuando contra toda lógica y por supuesto deteriorando las condiciones de las personas que hacen parte de las comunidades negras en la capital de la república. No hay campañas contra la discriminación racial, para cambiar esa creencia o cultura racista que existe en la Capital de la República.

Colombia es un país donde la inmensa mayoría de los personas sufren mucho, por los índices de desempleo, desigualdad y pobreza. Pero además, hay un sector como las comunidades negras que sufren más. Acá en problema de fondo es político, donde no se gobierna para la gente sino para las multinacionales o capital financiero, se necesita una transformación política.


La intervención del Concejal Celio Nieves, se dirige en el sentido que se avanza significativamente en las políticas públicas para las poblaciones negras de la capital de la república, se tienen vigentes normas y hay que darle cumplimiento, o de lo contrario, el actuar del Concejo de Bogotá, en materia de control político, se pierde, si el gobierno no cumple con su función ejecutiva de darle cumplimiento a las normas que expide el ejecutivo y que desarrolla el Concejo de la Capital de la República.

Hay un censo que está por verse, por lo pronto la ubicación de las poblaciones negras principalmente en 7 localidades que es donde están asentadas estas poblaciones, ese censo se debe actualizar y es la primera acción que debe realizar el gobierno de la ciudad, para saber cómo atendemos esta población desde las políticas públicas. Se requiere saber qué población infante, jóvenes, adultos y adultos mayores hay en la ciudad, si no se tiene ese censo difícilmente el gobierno puede darle cumplimiento a toda la normatividad que benefician las poblaciones negras.



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Por ejemplo llama la atención, que desde el plan distrital no se esté convocando a la población negra a que se organice para participar e incidir en las decisiones de la ciudad y eso donde se hace; en las Juntas Administradoras Locales y en el Concejo de la Capital de la República. Legítimamente pueden a ver unos voceros de las comunidades negras, pero no hay un representante en el Concejo de la Capital como existió en épocas pasadas. Es necesario reconocer que en los puestos más importantes del gobierno de la ciudad, exista la representación de los negros.

Recomienda que se actualice el censo de población negra en la Capital de la República. Que se investigue y se le presente un informe, sobre denuncias de discriminación racial en la ciudad, es algo muy importante porque las mujeres han avanzado con organizaciones autónomas; y también desde la institucionalidad se debe hacer el reconocimiento para sigan este mismo camino y evitemos temas de discriminación. Se necesita reabrir las casas de las comunidades negras.

Por instrucción de la Presienta, se suspende el debate y continuara en la próxima sesión no la continuidad de la intervención del partido Polo Democrático Alternativo, Siendo las 5:10 de la tarde.

GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ
 Presidenta

HOLLMAN MORRIS RINCON
 Primer Vicepresidente

EMEL ROJAS CASTILLO
 Segundo Vicepresidente


NANCY JANETH CORDERO NEIRA
 Subsecretaria

Elaboró: José Martínez Suárez
 Revisó: Nancy Janeth Cordero Neira



" EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA "

